

Demanda Ejecutiva Singular - Banco Scotiabank Colpatria S.A. Vs. Clínica Odontológica Parra y Jaramillo S.A.S. y Hugo Fernando Parra Álvarez - Juez 07 Civil Municipal Palmira - Rad.2021-136

Luis Fernando Viafara <lviafara@davidsandovals.com>

Vie 15/07/2022 14:51

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DAVID SANDOVAL SANDOVAL <dsandoval@davidsandovals.com>

Señores:

JUZGADO SÉPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PALMIRA.

E.

S.

D.

12 JUL 2022
14:51 PM
Mq Manq

REFERENCIA:

Proceso ejecutivo singular instaurado por Bancolombia S.A. en contra de la sociedad Clínica Odontológica Parra y Jaramillo S.A.S. y el señor Hugo Fernando Parra Álvarez. **Radicación No. 2021-00136.**

De acuerdo a las disposiciones previstas en el numeral 10 del artículo 82 del Código General del Proceso, los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022 emanado del Concejo Superior de la Judicatura y a los artículos 1 y 2 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, y con el ánimo de procurar el uso de las tecnologías de la información, comunicaciones de gestión (TIC) y trámites de los procesos judiciales, facilitando y agilizando así el acceso a la justicia y ampliando su cobertura en el sistema judicial **presento un (1) memorial en formato PDF**, a través de éste mecanismo como medio idóneo, el que para todos los efectos legales se entiende presentado oportunamente.

Adjunto encontrara el siguiente documento:

- Memorial aportando la liquidación de los créditos demandados.

Comendidamente solicitamos nos confirmen que han recibido el presente correo junto con los anexos enunciados.

Cordialmente;



Luis Fernando Viafara G. | Abogado
Av. 4N No. 6N-67 Of. 709 Ed. Siglo XXI I. Cali - Colombia I
Cel. 315 2842570 - 318 2822378 | Tel. 4885150 Ext. 8
lviafara@davidsandovals.com

Este mensaje y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario. Este correo electrónico contiene información confidencial, por lo tanto, el destinatario tomará, con respecto a su personal y a sus sistemas de información, todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Si usted no es el destinatario intencional del mensaje, por favor infórmenos de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones. Está prohibido el uso, retención, revisión no autorizada por el remitente, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción y/o uso indebido de este mensaje y/o anexos. Al leer este correo, el destinatario reconoce y acepta que cualquier violación o incumplimiento a lo aquí estipulado y el uso de este mensaje y/o sus anexos que no sea para el beneficio exclusivo de DAVID SANDOVAL ABOGADOS, causará perjuicio irreparable las mismas, y por lo tanto estas estarán facultadas para reclamar su indemnización por las vías que la ley consagra. En este sentido, DAVID SANDOVAL ABOGADOS, sus colaboradores no se hacen responsables por las consecuencias y/o perjuicios generados directa y/o indirectamente por el uso de la información contenida en este mensaje y/o sus anexos. DAVID SANDOVAL ABOGADOS aclara que las opiniones expresadas a través de este mensaje y/o anexos son responsabilidad del remitente y no representan las políticas de la Compañía, por lo tanto, DAVID SANDOVAL ABOGADOS. Tampoco se hace responsable de su contenido. El tratamiento de los datos personales contenidos en este mensaje se realizará en cumplimiento con las leyes que nos obligan.



Señor
JUEZ SÉPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PALMIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo instaurado por el Banco Scotiabank Colpatría S.A. en contra de la sociedad Clínica Odontológica Parra y Jaramillo S.A.S. y del señor Higo Fernando Parra Álvarez. Radicación No. 2021-00136.

David Sandoval Sandoval, vecino de esta ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en el proceso citado en la referencia en mi condición de apoderado judicial del Banco Scotiabank Colpatría S.A., por conducto del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito demandado y de los intereses conforme a los parámetros señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

Capital correspondiente al Pagaré No. 406130000858.

\$37.427.768,78.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	\$234.618	\$234.618
Feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	\$735.633	\$970.251
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$365.360	\$1.335.611

Intereses corrientes o de plazo desde el 21 de enero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

\$1.335.611,00.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$365.360	\$365.360
Abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	\$726.936	\$1.092.296
May-21	17,22%	25,83%	1,93%	\$723.527	\$1.815.822
Jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	\$723.148	\$2.538.970
Jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	\$722.010	\$3.260.980
Ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	\$724.284	\$3.985.264
Sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	\$722.389	\$4.707.654
Oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	\$718.217	\$5.425.870
Nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	\$725.421	\$6.151.291
Dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	\$732.611	\$6.883.902

DAVID SANDOVAL SANDOVAL
Abogado
Av. 4N 6N-67 Of. 709 Edificio Siglo XXI
PBX: 4885150 / Email: dsandoval@davidsandovale.com
Call - Colombia

Ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	\$740.162	\$7.624.064
Feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	\$764.219	\$8.388.283
Mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	\$770.581	\$9.158.863
Abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	\$792.199	\$9.951.062
May-22	19,71%	29,57%	2,18%	\$816.637	\$10.767.699
Jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	\$842.003	\$11.609.702
Jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	\$349.635	\$11.959.337

Intereses de mora desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 12 de julio de 2022.

\$11.959.337,00.

Capital correspondiente al Pagaré No. 406130000977.

\$30.000.000,00.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	\$84.235	\$84.235
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$292.852	\$377.087

Intereses corrientes o de plazo desde el 24 de febrero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

\$377.087,00.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$292.852	\$292.852
Abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	\$582.671	\$875.523
May-21	17,22%	25,83%	1,93%	\$579.938	\$1.455.461
Jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	\$579.634	\$2.035.096
Jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	\$578.723	\$2.613.819
Ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	\$580.546	\$3.194.364
Sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	\$579.027	\$3.773.391
Oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	\$575.682	\$4.349.073
Nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	\$581.457	\$4.930.530
Dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	\$587.220	\$5.517.750
Ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	\$593.273	\$6.111.022
Feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	\$612.555	\$6.723.577
Mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	\$617.654	\$7.341.231
Abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	\$634.982	\$7.976.213
May-22	19,71%	29,57%	2,18%	\$654.570	\$8.630.783
Jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	\$674.902	\$9.305.686

DAVID SANDOVAL SANDOVAL

Abogado
Av. 4N 8N-67 Of. 709 Edificio Siglo XXI
PBX: 4885150 / Email: dsandoval@davidsandoval.com
Cali - Colombia

Jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	\$280.248	\$9.585.933
--------	--------	--------	-------	-----------	-------------

Intereses de mora desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 12 de julio de 2022.

\$9.585.933,00.

Capital correspondiente al Pagaré No. 5975910443.

\$27.163.986,04.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	\$190.679	\$190.679
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$265.168	\$455.847

Intereses corrientes o de plazo desde el 18 de febrero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

\$455.847,00.

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
Mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	\$265.168	\$265.168
Abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	\$527.589	\$792.757
May-21	17,22%	25,83%	1,93%	\$525.115	\$1.317.871
Jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	\$524.839	\$1.842.710
Jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	\$524.014	\$2.366.724
Ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	\$525.665	\$2.892.389
Sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	\$524.289	\$3.416.678
Oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	\$521.261	\$3.937.939
Nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	\$526.489	\$4.464.428
Dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	\$531.707	\$4.996.136
Ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	\$537.188	\$5.533.324
Feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	\$554.648	\$6.087.972
Mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	\$559.265	\$6.647.237
Abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	\$574.955	\$7.222.192
May-22	19,71%	29,57%	2,18%	\$592.691	\$7.814.883
Jun-22	20,40%	30,60%	2,25%	\$611.101	\$8.425.984
Jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	\$253.755	\$8.679.739

Intereses de mora desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 12 de julio de 2022.

\$8.679.739,00.

DAVID SANDOVAL SANDOVAL

Abogado
Av. 4N 6N-67 Of. 709 Edificio Siglo XXI
PBX: 4865150 / Email: dsandoval@devidsandovals.com
Call - Colombia

RESUMEN.

Capital Pagaré No. 406130000858	\$37.427.768,78
Intereses de plazo liquidados desde el 21/01/2021 hasta el 15/03/2021	\$1.335.811,00
Intereses moratorios liquidados desde el 16/03/2021 hasta el 12/07/2022	\$11.959.337,00
Capital Pagaré No. 406130000977	\$30.000.000,00
Intereses de plazo liquidados desde el 24/02/2021 hasta el 15/03/2021	\$377.087,00
Intereses moratorios liquidados desde el 16/03/2021 hasta el 12/07/2022	\$9.585.933,00
Capital Pagaré No. 5975910443	\$27.163.986,04
Intereses de plazo liquidados desde el 18/02/2021 hasta el 15/03/2021	\$455.847,00
Intereses moratorios liquidados desde el 16/03/2021 hasta el 12/07/2022	\$8.679.739,00
GRAN TOTAL	\$126.985.308,82

Aterntamente,

DAVID SANDOVAL SANDOVAL
C.C. No. 79.349.549 de Bogotá
T.P. No. 57.920 del C.S.J.